

MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, determina la información como un activo de alta importancia para la entidad; esta permite el desarrollo continuo de la Misión y el cumplimiento de la misma; a partir de esta necesidad se requiere implementar reglas y medidas que permitan proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad en todo el ciclo de vida de la información.

El presente manual establece las políticas que deben ser adoptadas por los trabajadores y terceros que presten sus servicios o tengan relación con Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

La seguridad de la información es para Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, una labor prioritaria que exhorta a todos a velar por el cumplimiento de las políticas establecidas en el presente manual.

OBJETIVO

Establecer el marco para la realización de las diferentes actuaciones en materia de seguridad de la información, así como también presentar en forma clara y coherente los elementos que conforman la política de seguridad la cual deben conocer, acatar y cumplir todos los colaboradores y terceros que presten sus servicios o tengan relación con la empresa. Establecer las acciones necesarias para que los activos informáticos de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia dispongan de un nivel de protección eficaz, proporcional, coherente y adecuado a la dimensión y a los intereses de la Compañía, permitiendo alcanzar y mantener niveles de riesgo aceptables. Se procurará la optimización y racionalización de los

recursos informáticos de tal manera que se alcance el nivel adecuado y necesario de protección para la información y activos informáticos de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

ALCANCE

Las Políticas de Seguridad de la Información son aplicables para todos los aspectos administrativos y de control que deben ser cumplidos por los directivos, colaboradores y terceros que presten sus servicios o tengan relación con Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y para conseguir un nivel de protección de las características de calidad y seguridad de la información, aportando con su participación en la toma de medidas preventivas y correctivas. Los usuarios tienen la obligación de dar cumplimiento a las presentes políticas emitidas por la Dirección de Sistemas y aprobadas por la Gerencia General.

Esta política tiene alcance en todos los procesos de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia en la medida que se vea involucrado.

APLICABILIDAD DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad de la Información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, aplica y es de obligatorio cumplimiento para la Gerencia, Directores, trabajadores y en general por todos los usuarios de la información que permitan el cumplimiento de la Misión de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Activo: Cualquier cosa que tiene valor para la organización, también se entiende por cualquier información o sistema relacionado con el tratamiento de la misma que tenga valor para la organización.

Datos: Son todos aquellos elementos básicos de la información (en cualquier formato) que se generan, recogen, gestionan, transmiten y destruyen en Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

Aplicaciones: Es todo el software que se utiliza para la gestión de la información

Personal: Son todos los empleados, personal contratado, los clientes, usuarios y en general todos aquellos que tengan acceso de cualquier manera a los activos.

Servicios: Son el conjunto de actividades que buscan satisfacer una necesidad de nuestros clientes.

Tecnología: Son todos los equipos utilizados para gestionar la información y las comunicaciones.

Instalaciones: Son todos los lugares en los que se alojan los sistemas de información.

Daño: Pérdida material y/o intangible producida como consecuencia directa o indirecta de la materialización de una amenaza.

Desastre: Cualquier evento accidental, natural o malintencionado que interrumpe las operaciones o servicios habituales de la organización durante el tiempo suficiente como para verse afectada de manera significativa.

Disponibilidad: Característica o propiedad de permanecer accesible y disponible para su uso cuando lo requiera una entidad o persona.

Evento: Suceso identificado en un sistema, servicio o estado de la red que indica una posible brecha en la política de seguridad de la información o fallo de las salvaguardas.

Gestión de Riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una empresa en relación con el riesgo. La gestión de los riesgos incluye, por norma general, la valoración del riesgo, tratamiento del riesgo, aceptación de riesgos y comunicación de los mismos.

Incidente de Seguridad: Cualquier hecho o situación que produce un daño o menoscabo de los activos informáticos de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia o que supone una violación de la política de seguridad de la información.

Información: Activo esencial para las actividades de la organización y en consecuencia debe ser objeto de una protección adecuada. Esta puede existir de varias maneras; puede ser impresa, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o medios electrónicos, expuesta en multimedia, etc.

Integridad: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso, también puede ser interpretada como la propiedad/característica de salvaguardar la exactitud y completitud de los activos.

Peligro: Hecho o fenómeno que puede ser causante de daños. Origen de un potencial riesgo. Sinónimo de riesgo próximo o inminente.

Política de seguridad: Documento que establece el compromiso de la Dirección y el enfoque de la organización en la gestión de la seguridad de la información.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de un suceso y su ocurrencia. Término que suele utilizarse solo en caso de que exista, al menos, una posibilidad de consecuencia negativa.

Seguridad: Condición conseguida cuando los activos informáticos están protegidos contra los riesgos.

Usuario: Se refiere a todos los trabajadores permanentes o temporales y cualquier otra persona o entidad que por razón de su trabajo se le permita acceso, se le asignen derechos de uso y utilicen los recursos que componen los medios físicos y electrónicos de almacenamiento de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, establecen que la información es vital para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de su Misión en razón a que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, motivo por el cual Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia están comprometidos a proteger los activos de información de la entidad, orientando sus esfuerzos a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, la

creación de cultura y conciencia de seguridad en los trabajador; tomando como base que la efectividad de esta política depende finalmente del comportamiento de las personas y los controles establecidos en las políticas de seguridad descritas en el presente documento. La función de seguridad deberá asentarse sobre un conjunto de pilares, entendidos como aquellas características imprescindibles para conseguir una protección eficiente de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

Dichas características son las siguientes:

La información aporta Valor: Proporcionando diferenciación y ventaja competitiva a la Empresa. Evolucionara en función de las necesidades corporativas a fin de mantenerse permanentemente integrada en el negocio, adaptándose a la estrategia corporativa.

La información es exacta: La información a brindarse debe ser suficientemente exacta para el grupo directivo, teniendo muy en cuenta cual es el propósito buscado.

La información es completa: La información que será utilizada en la toma de decisiones debe estar disponible y debe informarnos acerca de los puntos clave del problema que se va a analizar y estudiar.

La información es integral para el conjunto de la Empresa: Afectará a todo el personal, a todos los medios e instalaciones y a todos los procesos y actividades de las diferentes unidades estratégicas de negocio y áreas de responsabilidad que involucren TI.

La información está orientada al servicio: La función de seguridad tendrá una vocación de servicio a la organización, considerando a ésta, como su cliente y satisfaciendo las necesidades que desde la misma puedan ser demandadas.

Gestión de la información: Conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por investigación, creación o captura), hasta su disposición final (su archivo histórico o eliminación). El objetivo de la gestión de la información es garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Política de confidencialidad del trabajador: Es el compromiso que adquiere cada trabajador de la compañía para utilizar y aprovechar de una manera adecuada la información de la misma.

Tratamiento de información de los clientes: Centralizada la información de las bases de datos de los clientes se garantiza su privacidad para el estricto cumplimiento de la ley.

Compromiso al interior: Todos los usuarios de los sistemas de información y telecomunicaciones de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, tienen la responsabilidad y obligación de cumplir con las políticas, normas, procedimientos y buenas prácticas de seguridad de la información establecidas en el presente manual.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La política de seguridad se elabora con el fin de proteger la información de la empresa, servirá además como guía para la implementación de medidas de seguridad que contribuyan a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos dentro de los sistemas de información, redes y activos informáticos. La Política de Seguridad de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, es el conjunto de reglas aplicadas a todas las actividades relacionadas al manejo de la información de la empresa, teniendo como propósito proteger la información, los recursos y la reputación de la misma.

El cumplimiento de la Política de Seguridad de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia es obligatorio y debe ser considerado como una condición en los contratos de personal. La Política de Seguridad de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia centra su contenido en los siguientes pilares estratégicos:

El Software y los sistemas de información: Todo software o sistema de información utilizado es de uso interno y solo para ser utilizado en tareas de la prestación del servicio y procesos organizacionales.

Confidencialidad de la información: No se debe entregar datos o reproducir total o parcialmente la información generada por la entidad a personas ajenas o que no sean parte del proceso administrativo o comercial que legalmente corresponda.

Activos informáticos: Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, son los dueños de la propiedad intelectual, de los avances tecnológicos e intelectuales desarrollados por sus trabajadores, derivados del objeto del cumplimiento de funciones y/o tareas asignadas, como las necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Responsabilidad contractual con respecto a los equipos: Cada trabajador será responsable por el mal uso del equipo de cómputo incluyendo daños en su sistema operativo por infecciones de virus, daño, pérdida o hurto.

Responsabilidad contractual con respecto a la Información: Toda la información producida por los trabajadores de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia incluyendo el correo electrónico es propiedad de la empresa, el trabajador no tiene ningún tipo de propiedad sobre la misma y en el momento de su retiro por cualquier causa la información debe ser entregada de forma clara, estructurada y completa.

POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de dispositivos móviles, planes celulares y de datos; Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia dentro de su política tiene establecido NO SUMINISTRAR teléfonos móviles/teléfonos inteligentes a sus trabajadores para el desarrollo de sus actividades; el alcance de la empresa llega hasta el suministro de la Simcard identificada con un número corporativo y cargada con un plan de minutos y datos mensuales; ambos limitados en tiempo y capacidad.

Todos los números corporativos serán controlados y registrados por la Dirección.

Política de gestión de activos de información; Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia son propietarios de los activos de información y los administradores de estos activos son los trabajadores (denominados “usuarios”) que están autorizados y son responsables por la información de los procesos a su

cargo, de los sistemas de información o aplicaciones informáticas, hardware o infraestructura de Tecnología y Sistemas de Información. Los usuarios no deben mantener almacenados en los discos duros de los computadores personales corporativos o discos virtuales de red, archivos de video, música, fotos y cualquier tipo de archivo que no sean de carácter institucional.

Política de uso de los de los computadores corporativos Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia establecen reglas que permitan orientar que la seguridad es parte integral de los activos de información y mediante la correcta utilización de los computadores corporativos por los usuarios finales.

Política de Seguridad de la Información, Política de uso de Internet; Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia permiten el acceso al servicio de internet, estableciendo lineamientos que garanticen la navegación segura y el uso adecuado de la red por parte de los usuarios finales, evitando errores, pérdidas, modificaciones no autorizadas o uso no adecuado de la información y las aplicaciones.

La Dirección de Sistemas administrará la autorización de cambios a los permisos de navegación para los usuarios de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.

La Dirección de Sistemas implementará herramientas para evitar la descarga de software no autorizado y/o código malicioso en los computadores corporativos, así mismo controla el acceso a la información contenida en portales de almacenamiento en Internet. Los usuarios de los activos de información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia tienen restringido el acceso a redes sociales, sistemas de mensajería instantánea, plataforma de descargas de software, etc.; esto enmarcado en tres tipos de perfiles: – Navega Normal – Navega Sistemas – Navega sin restricción, los cuáles serán aplicados acorde a las funciones del cargo de cada usuario (director, coordinador, etc.). En caso de ser requerido por las funciones del cargo, el jefe inmediato debe remitir la solicitud a la Dirección de Sistemas.

Política de clasificación de la información; Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia consientes de la necesidad de asegurar que la información reciba el nivel de protección apropiado, define reglas de como clasificar la información por proceso y por año liderado por el proceso de Procesos.

Se considera información toda forma de comunicación o representación de conocimiento o datos digitales, escritos en cualquier medio ya sea magnético, papel, visual u otro que genere Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia como por ejemplo:

- Formularios / comprobantes propios o de terceros.
- Información en los sistemas, equipos informáticos, medios magnéticos / electrónicos o medios físicos como papel.
- Otros soportes magnéticos / electrónicos removibles, movibles o fijos.
- Información o conocimiento transmitido de manera verbal o por cualquier otro medio de comunicación.

Los usuarios responsables de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, deben identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información puede ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.

Un activo de información es un elemento definible e identificable que almacena registros, datos o información en cualquier tipo de medio y que es reconocida como “Valiosa” para Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia; independiente del tipo de activo, se deben considerar las siguientes características:

- El activo de información es reconocido como valioso para Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia.
- No es fácilmente reemplazable sin incurrir en costos, habilidades especiales, tiempo, recursos o la combinación de los anteriores.

- Forma parte de la identidad de la organización y sin el cual Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia puede estar en algún nivel de riesgo.
- Los niveles de clasificación de la información valiosa que se ha establecido son: por proceso y por año.

Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia disponen de unidades de disco virtuales para los diferentes procesos con el fin de almacenar la información relevante definitiva de cada proceso. Es responsabilidad de los directores mantener ordenada y clasificada la información en esos discos virtuales.

POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO

Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia definen las reglas para asegurar un acceso controlado, físico o lógico a la información y plataformas informáticas. La conexión a la red de área local corporativa de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia desde un sitio remoto, debe realizarse a través de una conexión VPN segura suministrada por la entidad, la cual debe ser aprobada, registrada y auditada por la Dirección de Sistemas. Todo aplicativo informático o software debe ser comprado o aprobado por la Dirección de Sistemas.

Política de establecimiento, uso y protección de claves de acceso

Ningún usuario deberá acceder a la red o a los servicios TIC de Canales Públicos Colombia SAS, utilizando una cuenta de usuario o clave de otro usuario. Canales Públicos Colombia SAS suministrará a los usuarios las claves respectivas para el acceso a los servicios de red y sistemas de información a los que hayan sido autorizados; las claves son de uso personal e intransferible.

El cambio de contraseña solo podrá ser solicitado por el titular de la cuenta, comunicándose con la Dirección de Sistemas. Las contraseñas de acceso a la red corporativa deben tener mínimo 8 caracteres alfanuméricos, cada vez que se cambie esta debe ser distinta por lo menos de las últimas 3 anteriores. La contraseña debe cumplir con tres de los cuatro requisitos: – Caracteres en

mayúsculas – Caracteres en minúsculas – Base de 10 dígitos (0 a 9) – Caracteres no alfabéticos (Ej: ¡”#\$%).

Política de uso de discos de red o carpetas virtuales

Asegurar la operación correcta y segura de los discos de red o carpetas virtuales.

Política de uso de puntos de red de datos (red de área local – LAN)

Asegurar la operación correcta y segura de los puntos de red.

Política de uso de impresoras y del servicio de impresión

Asegurar la operación correcta y segura de las impresoras y del servicio de impresión.

Políticas de seguridad del centro de computo

Asegurar la protección de la información en las redes y la protección de la infraestructura de soporte de Canales Públicos Colombia SAS.

En las instalaciones de computo de la Empresa, No está permitido: – Fumar al interior del centro de datos – Introducir alimentos o bebidas – El porte de armas de fuego, corto punzantes o similares – Mover, desconectar y/o conectar equipos de cómputo sin autorización – Modificar la configuración de los equipos o intentarlo sin autorización – Alterar software instalado en los equipos sin autorización – Alterar o dañar las conexiones físicas y/o eléctricas – Extraer información de los equipos en dispositivos externos – Abuso y/o mal uso de los sistemas de información – Toda persona debe hacer uso únicamente de los equipos y accesorios que les sean asignados y para los fines que se les autorice Las Directrices de seguridad de la Empresa.

Políticas de seguridad de los equipos

Asegurar la protección de la información de los equipos de Canales Públicos Colombia SAS.

Política de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información

Garantizar que la seguridad sea parte integral de los sistemas de información.

Política de respaldo y restauración de información

El objetivo es proporcionar medios de respaldo adecuados para asegurar que toda la información esencial y el software, se pueda recuperar después de una falla, garantizando que la información y la infraestructura de software crítica de la entidad sean respaldadas y puedan ser restauradas en caso de una falla y/o desastre. Semanalmente la Dirección de Sistemas verificará la correcta ejecución de los procesos de Backup.

La Dirección debe generar tareas de restauración aleatorias de la información, estas tareas deben ser documentadas.

Política de seguridad de las comunicaciones

Implementar mecanismos de control que permitan mantener la disponibilidad de las redes de datos y sistemas de comunicaciones.

Política de uso del correo electrónico

Definir las pautas generales para asegurar una adecuada protección de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, en el uso del servicio de correo electrónico por parte de los usuarios autorizados. El personal de la Dirección no debe dar a conocer su clave de usuario a terceros de los sistemas de información, sin previa autorización del Director General. Los usuarios y claves de acceso de los administradores de sistemas y del personal de la Dirección de Sistemas son de uso personal e intransferible. El personal de la Dirección de Sistemas debe emplear obligatoriamente las claves o contraseñas con un alto nivel de complejidad.

Política de uso de mensajería instantánea y redes sociales

La Dirección de Sistemas define las pautas generales para asegurar una adecuada protección de la información de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, en el uso de los servicios de mensajería instantánea y de las redes sociales por parte de los usuarios autorizados. La información que se publique o divulgue por cualquier medio de internet, de cualquier trabajador de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, que sea creado a nombre personal en redes sociales como Twitter®, Facebook®, Youtube®, Likedink®, Instagram, etc, se considera fuera del alcance de la Política de Seguridad de la Información y por lo tanto su confiabilidad e integridad y disponibilidad y los daños y perjuicios que pueda llegar a causar serán de completa responsabilidad de la persona que las haya generado. Toda información distribuida en las redes sociales que sea originada por la Entidad debe ser autorizada por los Directores de área para ser socializadas y con un vocabulario e intención institucional. No se debe utilizar el nombre de la Entidad en las redes sociales para difamar la imagen o reputación de los seguidores cuando responden comentarios en contra de la filosofía de la Empresa.

Política acceso a los servidores red corporativa

El acceso tanto físico como lógico a los servidores de la red corporativa de Canales Públicos Colombia SAS y su Revista Gestión Colombia, es considerado como restringido y ningún trabajador podrá tener acceso directo a ellos salvo los autorizados por la Dirección.

Las únicas personas con acceso a las bases de datos bien sean de producción o pruebas serán el Director Comercial y Director General como responsables de la administración general de los sistemas de información y servidores de la compañía y el ingeniero de soporte de sistemas como responsable de la administración de varios de los sistemas de información de Canales Públicos Colombia SAS.

GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO

La Dirección tiene implementado en el acta de entrega de los equipos de cómputo un anexo de responsabilidad que dice: “Anexo de Responsabilidad El usuario a quien se entrega este equipo, se hace responsable en su totalidad por el Software que posterior a la entrega sea instalado, se compromete a asumir las responsabilidad legal y penal ante cualquier hecho de piratería o uso de software no autorizado por Canales Públicos Colombia SAS. De requerir algún Software adicional debe ser consultado con el proceso de Sistemas sobre la disponibilidad de Licencias.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Manuel Jose Marin	Nombre: Julieth Molina	Nombre: Maria Rosalba Perez
Cargo: Jefe TICS	Cargo: Directora Comercial	Cargo: Directora General
Fecha: 30 / 03 / 2022	Fecha: 30 / 03 / 2022	Fecha: 30 / 03 / 2022